



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
EXP-UNC N° 0036762/2009



VISTO:

La nota elevada por el Profesor Rolando Bonato por la que solicita su admisión a la carrera de Doctorado en Letras; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de tesis doctoral titulado "Representaciones Literarias y políticas del Río de la Plata en el período 1973 – 2007" cuenta con la Dirección de tesis del Dr. Enrique Foffani y la co-Dirección de la Dra. Adriana Mancini;

Que el Comité Académico del Doctorado en Letras estima que el Director y Codirectora de tesis reúnen las condiciones académicas y científicas requeridas en el art. 6 Inc. c) del Reglamento de Doctorados en Ciencias de la Educación, Filosofía, Historia y Letras ;

Que el requerimiento del Prof. Rolando Javier Bonato puede enmarcarse en la excepción que otorga el inc. d) del Art. 4° del Reglamento de Doctorados en Ciencias de la Educación, Filosofía, Historia y Letras, y acordó avalar el pedido de aceptación de inscripción teniendo en cuenta que su proyecto presenta una clara exposición y fundamentación del problema a estudiar, con bibliografía pertinente y actualizada;

Que tanto del objeto de investigación como del abordaje que se propone resulta un efectivo avance en el estudio de la literatura rioplatense contemporánea;

Que la Secretaría de Posgrado comparte los criterios del citado Comité Académico;

Que en sesión del 02 de mayo de 2011 se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

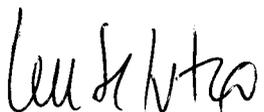
RESUELVE:

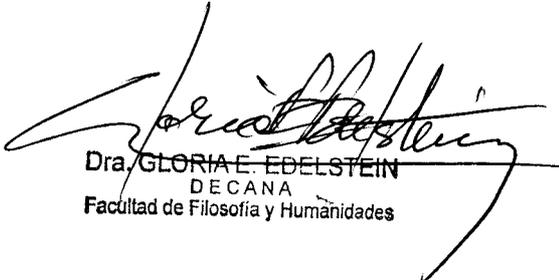
ARTICULO 1º) AUTORIZAR la inscripción del postulante, Prof. Rolando Javier Bonato, en la Carrera de Doctorado en Letras, en un todo de acuerdo con el inc. d) del Art. 4º del Reglamento de las carreras de Doctorado de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DE MAYO DE DOS MIL ONCE.-

RESOLUCIÓN Nro.: **168**

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades